

AYUDA MEMORIA

DESPARASITACION MASIVA CONTRA GEOHELMINTOS

¡Familias sin parásitos, familias saludables!

En la actualidad la Geohelmintiasis es un problema de salud pública, especialmente en zonas con inadecuado saneamiento y escasa disponibilidad de agua segura, donde la prevalencia puede llegar a ser mayor al 90%. La parasitosis intestinal influye en el estado nutricional y en la utilización de nutrientes por el organismo, entre ellos el hierro, condicionando la aparición de enfermedades diarreicas agudas, anemia por deficiencia de hierro y desnutrición crónica infantil.

La Organización Mundial de la Salud, recomienda la Administración Masiva de Medicamentos como medida de Salud Pública, para el control de la morbilidad en poblaciones aparentemente sanas, que están en riesgo de infección o enfermedad. Esta medida, comprende la administración de medicamentos antihelmínticos a intervalos regulares a toda la población de una zona geográfica (por ejemplo, estado, región, provincia, distrito, municipio o comunidad) independientemente del estado individual de infección (quimioterapia preventiva).

En el marco de la reducción y control de la anemia materno infantil y la desnutrición crónica infantil, el Ministerio de Salud aprobó “Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021”, donde establece la administración preventiva de antiparasitarios para todas las personas a partir de los 2 años de edad, especialmente en zonas críticas, como una acción priorizada, siendo aprobada con Resolución Ministerial N° 447-2017/MINSA, declara “Día de la Desparasitación” a partir del año 2018, el tercer domingo de los meses de marzo y de setiembre de cada año; y, excepcionalmente el 9 de julio para el presente año 2017.

El Objetivo de esta Gran Campaña de Desparasitación es contribuir a la reducción de la prevalencia de geo helmintiasis en la población mayor de 2 años con extensión a la Familia mediante la administración preventiva de antiparasitarios para la prevención y control de anemia en la Región La Libertad.

Para este año 2017 la meta de la Región a desparasitar es de **360,964** personas mayores de 2 años de edad, corresponde al 20% de la población de la Región La Libertad. El DIA CENTRAL el 9 DE JULIO, en donde en las diferentes puntos de concentración (Plazas, parques, lugares públicos) se va instalar un punto de atención, esperando administrar el antiparasitario de manera preventiva a 7,219 personas, en todo el ámbito regional.

| PROVINCIAS | POB. TOTAL | META 20% | META DIA 9 DE JULIO (2%) |
|---------------------------|----------------|---------------|--------------------------|
| ASCOPE | 118655 | 24516 | 490 |
| BOLIVAR | 16890 | 3371 | 67 |
| CHEPÉN | 83965 | 17066 | 341 |
| GRAN CHIMÚ | 29635 | 5971 | 119 |
| JULCÁN | 35075 | 7110 | 142 |
| OTUZCO | 95800 | 18743 | 375 |
| PACASMAYO | 99900 | 20109 | 402 |
| PATAZ | 76635 | 15086 | 302 |
| SÁNCHEZ CARRIÓN | 157600 | 31316 | 626 |
| SANTIAGO DE CHUCO | 57545 | 11383 | 228 |
| TRUJILLO | 946280 | 189216 | 3784 |
| VIRÚ | 86630 | 17077 | 342 |
| REGION LA LIBERTAD | 1804610 | 360964 | 7219 |

Las Estrategias Regionales que se van a implementar para lograr el cumplimiento de la meta se realizarán:

- **Espacios Públicos**, el Día central de la Desparasitación 9 de Julio 2017 a través de puntos de atención establecidos en coordinación con la Municipalidad y el Establecimiento de Salud (plazas, parques, espacios públicos). Además habrá sesiones demostrativas y sesiones educativas en las familias.
- **Instituciones Educativas Públicas y Privadas del nivel inicial, primario y secundaria**, beneficiarios de los programas sociales (JUNTOS, CUNAMAS) intervención que durará 60 días a partir del 5 de Julio.
- **Establecimientos de Salud**, atención a la demanda y a través de las visitas domiciliarias, por un periodo de 60 días a partir del 5 de Julio del presente, a cargo de los equipo de salud

Se recibió una donación de MINSA de 453,000 tabletas x 500mg de Mebendazol para el tratamiento preventivo para esta Gran Campaña de Desparasitación siendo distribuida a todos los establecimientos de salud, como dosis UNICA.

Se EXCLUYEN del tratamiento: Menores de 2 años, gestantes en I Trimestre, Enfermedades graves, antecedentes de reacciones alérgicas a los antiparasitarios, personas que consumen fenitoina o carbamazepina.

Para esta actividad se ha coordinado el apoyo de las Municipalidades Provinciales y Distritales en el ámbito de cada establecimiento de salud, así mismo con el sector educación Provincial, Distrital y Local en el ámbito de la Región La Libertad.